



ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 21 de septiembre de 2020, se reúnen en primera convocatoria de manera virtual a través de la Plataforma Zoom, los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México: M. en C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Presidenta del Comité; C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité; Lic. Paulina Ortiz Guido, Asesora Técnica y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y como Vocales: C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra, Subdirector de Administración y Finanzas; C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control; L.D. Francisco Javier Nava López, personal adscrito a la oficina del Abogado General, Suplente del L.D. Juan Ángel Contreras Taboada, Abogado General de conformidad con el oficio número 205BR10001/185/2020; Dr. Gabriel Cervantes Bello, Subdirector Académico, y el Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda, Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación; a efecto de llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 4.1. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado “Acreditación de los estudios de educación media superior” en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
 - 4.2. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado “Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en Docencia y Gestión Educativa” en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
 - 4.3. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite “Ingreso al Bachillerato en Línea” y “Equivalencia para el Bachillerato en Línea”, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, para que persista un solo trámite.
 - 4.4. Solicitar a los integrantes del Comité el Alta de Trámite “Ingreso y/o equivalencia al Bachillerato en Línea (COLBACH-UDEMEX)”, en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
 - 4.5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de las acciones que lo conforman.
 - 4.6. Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.
5. Asuntos en cartera.
 - 5.1. Acuerdos concluidos.
 - 5.2. Seguimiento de acuerdos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

La sesión es presidida por la M. en C. Isy Martínez Ramos, Rectora de la Universidad Digital del Estado de México y Presidenta, quien da la bienvenida a los Integrantes del Comité y al mismo tiempo solicita al C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico, verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, lo que es confirmado por el Secretario Técnico aclarándose la existencia de quórum legal en primera convocatoria para dar inicio a esta sesión.

2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.

A solicitud de la Mtra. Isy Martínez Ramos, Presidenta del Comité, el C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico, da lectura al Orden del Día, en los términos antes descritos. Concluida su lectura se somete a consideración de los Integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria, mismo que fue aprobado por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXIII/2020.**

3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Acto seguido, el C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité, solicita la dispensa de la lectura del Acta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria, en virtud de haber sido previamente revisada y firmada por cada uno de los Integrantes del Comité que participaron en ella.

En uso de la palabra el C.P. Efraín Carrillo Flores, Titular del Órgano Interno de Control realiza la observación de la falta de firma de la Lic. Paulina Ortiz Guido, Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en el Acta antes referida; acto seguido el Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria refiere que se tiene conocimiento del contenido del Acta Trigésima Segunda Sesión Ordinaria y por medidas de la sana distancia se había omitido la misma, por lo que solicita se envíe a las oficinas de la Comisión Estatal para realizar la firma correspondiente; una vez aclarada la observación, la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta del Comité, somete a consideración de los Integrantes la dispensa del Acta mencionada anteriormente, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXIII/2020.**

4. Discusión y resolución de los asuntos para los cuales fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.1. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado "Acreditación de los estudios de educación media superior" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.





Durante la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el 12 de junio de 2019, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otros: “Coordinar al interior del Gobierno, una jornada de desregulación, en la que se simplifiquen procesos, se reduzcan cargas burocráticas y se eliminen gestiones que retrasen o inhiban la inversión”.

Al respecto, y de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal; una vez que se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente en el trámite “Acreditación de los estudios de educación media superior” y presentada la propuesta de desregulación consistente en que dicho trámite se elimine, toda vez que más que un servicio, es un derecho de todo estudiante y una obligación que la institución educativa debe brindar, ya que la referida acreditación se actualiza cuando el alumno cumple con los requisitos de evaluación y aprobación. Por otra parte, al estar inscritos los bachilleratos mencionados que oferta la Universidad en el catálogo de trámites y servicios y no contar con particularidades distintas, es innecesario contar con este servicio, ya que genera confusión hacia el interesado, pues se duplica la información en los tres bachilleratos que se ofrecen en cuanto a certificación.

De lo anterior, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite Dictamen de desregulación de fecha el 13 de marzo de 2020, en cumplimiento al antes mencionado en sus Resolutivos PRIMERO: “...Considera favorable la propuesta de desregulación administrativa presentada por la Institución y TERCERO: “...La dependencia puede proceder a someter a aprobación de su Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Formato de Baja para eliminar el trámite denominado “Acreditación de los estudios de educación media superior” del Registro Estatal de Trámites y Servicios que administra esta Comisión Estatal...”.

Acto seguido la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta, somete a consideración de los Integrantes del Comité la Baja del trámite antes descrito en el RETyS, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXIII/2020**.

4.2. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite denominado “Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en Docencia y Gestión Educativa” en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Durante la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el 12 de junio de 2019, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otros: “Coordinar al interior del Gobierno, una jornada de desregulación, en la que se simplifiquen procesos, se reduzcan cargas burocráticas y se eliminen gestiones que retrasen o inhiban la inversión”.

Al respecto, y de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal; una vez que se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente en el trámite “Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en Docencia y Gestión Educativa”



presentada la propuesta de desregulación consistente en que la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX) y la Universidad de Estudios Tecnológicos Avanzados para la Comunidad (ETAC), tienen firmado un convenio de colaboración mediante el cual se establece que la UDEMEX es la encargada solo de la promoción y registro de inscripción a la maestría en Docencia y Gestión Educativa, no así de realizar la certificación. Por su parte, la ETAC es la responsable de dar el seguimiento académico y una vez cubierto el plan de estudios, la UDEMEX espera la entrega de grado por parte de la ETAC y notifica al estudiante para su entrega.

De lo anterior, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite Dictamen de desregulación de fecha el 13 de marzo de 2020, en cumplimiento al antes mencionado en sus Resolutivos PRIMERO: "...Considera favorable la propuesta de desregulación administrativa presentada por la Institución y TERCERO: "...La dependencia puede proceder a someter a aprobación de su Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Formato de Baja para eliminar el trámite denominado "Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en Docencia y Gestión Educativa" del Registro Estatal de Trámites y Servicios que administra esta Comisión Estatal...".

Al respecto, la M. en C. M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta, somete a consideración de los Integrantes del Comité la Baja del trámite antes descrito en el RETyS, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXIII/2020**.

4.3. Solicitar a los integrantes del Comité la Baja del trámite "Ingreso al Bachillerato en Línea" y "Equivalencia para el Bachillerato en Línea", en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, para que persista un solo trámite.

Durante la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el 12 de junio de 2019, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otros: "Coordinar al interior del Gobierno, una jornada de desregulación, en la que se simplifiquen procesos, se reduzcan cargas burocráticas y se eliminen gestiones que retrasen o inhiban la inversión".

Al respecto, y de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal; una vez que se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente en los trámites "Ingreso al Bachillerato en Línea" y "Equivalencia para el Bachillerato en Línea", para que persista un solo trámite presentada la propuesta de desregulación consistente en que actualmente la equivalencia para el bachillerato en línea, permite a los interesados con estudios parciales de nivel medio superior, concluirlos mediante su inscripción al Bachillerato en Línea. Por su parte, el ingreso al bachillerato en línea, permite el registro de las personas interesadas en cursarlo, sin que exista periodo de inscripción, y se fusionen estos dos trámites en uno solo.

De lo anterior, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite Dictamen de desregulación de fecha el 13 de marzo de 2020, en cumplimiento al antes mencionado en sus Resolutivos



PRIMERO: "...Considera favorable la propuesta de desregulación administrativa presentada por la Institución y TERCERO: "...La dependencia puede proceder a someter a aprobación de su Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Formato de Baja para eliminar los trámites "Ingreso al Bachillerato en Línea" y "Equivalencia para el Bachillerato en Línea" del Registro Estatal de Trámites y Servicios que administra esta Comisión Estatal...".

Acto seguido la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta, somete a consideración de los Integrantes del Comité la Baja de los trámites antes descritos en el RETyS, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXIII/2020**.

4.4. Solicitar a los integrantes del Comité el Alta de Trámite "Ingreso y/o equivalencia al Bachillerato en Línea (COLBACH-UDEMEX)", en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Durante la Instalación del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, celebrada el 12 de junio de 2019, el Licenciado Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, instruyó a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, entre otros: "Coordinar al interior del Gobierno, una jornada de desregulación, en la que se simplifiquen procesos, se reduzcan cargas burocráticas y se eliminen gestiones que retrasen o inhiban la inversión".

Al respecto, y de acuerdo a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, cuyo objeto es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal; una vez que se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente en el trámite "Ingreso al Bachillerato en Línea" y "Equivalencia para el Bachillerato en Línea", para que persista un solo trámite denominado "Ingreso y/o equivalencia al Bachillerato en Línea (COLBACH-UDEMEX)" presentada la propuesta de desregulación consistente que estos dos trámites se fusionen en uno solo, toda vez que simplifica y facilita al ciudadano el ingreso en esta modalidad para iniciar y/o continuar sus estudios académicos.

De lo anterior, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emite Dictamen de desregulación de fecha el 13 de marzo de 2020, en cumplimiento al antes mencionado en sus Resolutivos PRIMERO: "...Considera favorable la propuesta de desregulación administrativa presentada por la Institución y TERCERO: "...La dependencia puede proceder a someter a aprobación de su Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Formato Alta para inscribir el nuevo trámite denominado "Ingreso y/o equivalencia al Bachillerato en Línea (COLBACH-UDEMEX)" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, que administra esta Comisión Estatal..."; por lo anterior, se solicita a los integrantes del Comité el Alta del trámite antes descrito en el RETyS.

La M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta, somete a consideración de los Integrantes del Comité el Alta del trámite antes descrito en el RETyS, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXXIII/2020**.

Así mismo, se llevó a cabo el estudio y análisis correspondiente de los trámites: "Certificación del Bachillerato General a Distancia por Competencias", "Certificación del Bachillerato General a Distancia Estado de México", "Certificación del Bachillerato en Línea (Universidad

Digital del Estado de México-Colegio de Bachilleres del Estado de México)", "Ingreso al Bachillerato General a Distancia por Competencias" y "Registro de ingreso al Bachillerato a distancia Estado de México" los cuales se encuentran realizando las acciones correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Resolutivos del Dictamen de desregulación de fecha el 13 de marzo de 2020 emitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, con la finalidad de cumplir con el Programa Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México.

4.5. **Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de las acciones que lo conforman.**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 37 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establecen que:

"Artículo 37. Los Programas Anuales de Mejora Regulatoria son herramientas para promover las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados cumplan con el objeto de esta Ley, con una vigencia anual. La Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los lineamientos para establecer calendarios, mecanismos e indicadores para la implementación de los programas de mejora regulatoria."

(...)

"Artículo 39. Las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados enviarán su Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, a la Comisión, durante el mes de octubre de cada año, a efecto de ser analizado y, en su caso, aprobado durante la primera sesión del Consejo del año siguiente."

(...)

Derivado de lo anterior, y como una herramienta para promover que las regulaciones de la Universidad Digital del Estado de México, para dar cumplimiento con el objetivo de la Ley en materia, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México y propuesta de las acciones que lo conforman.

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTACIÓN.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, tiene como objeto la mejora integral, continua y permanente, mediante la coordinación entre las autoridades de mejora regulatoria y los poderes del Estado, regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia, promoviendo la eficacia y eficiencia gubernamental en todos sus ámbitos, fomentando el desarrollo socioeconómico y la competitividad en la entidad,



otorgando certidumbre jurídica así como coadyuvar que sea más eficiente la administración pública, eliminando la discrecionalidad de los actos de autoridad.

Para este fin, la Universidad Digital del Estado de México, con el propósito de procurar las disposiciones normativas, realiza una revisión a su marco jurídico a fin de simplificar y modernizar los trámites y servicios y promover que los trámites generen mayores beneficios que costos de cumplimiento y fomentar la transparencia y proceso de consulta la pública. En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 39 de la citada Ley, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México, el cual se centra en llevar a cabo la revisión del marco jurídico, estableciendo objetivos, líneas de acción y actividades específicas para mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, y con ello otorgar certidumbre jurídica, a través de un proceso de mejora regulatoria, pretendiendo lograr el máximo beneficio para la sociedad, a través de la simplificación de los trámites y servicios de esta Universidad; así como estandarizar y formalizar nuevos procesos para mantener una mejora integral, continua y permanente.

MISIÓN

Promover la Mejora Regulatoria y la competitividad en la Universidad Digital del Estado de México, en coordinación con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

VISIÓN

Ser una dependencia que garantice un proceso continuo de Mejora Regulatoria en todas las Unidades Administrativas enfocados a la competitividad de la misma.

DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

De la necesidad de sistematizar las principales actividades que se realizan dentro de las Unidades Administrativas contempladas dentro de la estructura orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, y derivado de la continua revisión y actualización al marco normativo, se llevó a cabo un análisis con el objeto de mejorar la calidad e incrementar la eficiencia de las actividades específicas y así agilizar los procesos administrativos.

La Universidad Digital del Estado de México para promover la Mejora Regulatoria en el sector público, privado, social y de la población en general, con el propósito del perfeccionamiento constante e integral del marco jurídico a sus procedimientos administrativos, aplicando una simplificación y sistematización constante, facilitando a los ciudadanos certidumbre jurídica y transparencia. Es por ello que con la finalidad de romper los paradigmas de la sociedad y brindar un servicio adecuado a las personas que lo soliciten, a través de estas acciones de mejora la Universidad Digital del Estado de México, busca la optimización de tiempos, teniendo como resultado un adecuado manejo de la información para la sociedad.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Estrategias y acciones de Mejora:

1. Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México).
Unidad Administrativa Responsable: Subdirección Académica.
2. Creación del Sistema Integral UDEMEX (SIU).
Unidad Administrativa Responsable: Subdirección Académica.

Estrategias y acciones Normativas:

3. Creación del Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México.
Unidad Administrativa Responsable: Abogado General.
4. Creación del Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México.
Unidad Administrativa Responsable: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
5. Creación del Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales.
Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
6. Creación del procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX.
Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación.
7. Creación del procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente.
Unidad Administrativa Responsable: Subdirección de Administración y Finanzas.

OBJETIVOS

- Incrementar la calidad del servicio de la Universidad Digital del Estado de México mediante la formalización y estandarización de sus métodos y procedimientos de trabajo.
- Documentar las acciones realizadas para la sistematización y estandarización de las funciones y actividades encomendadas.



- Actualizar permanentemente los procedimientos administrativos de la Universidad Digital del Estado de México, a fin de simplificar y brindar una mejor atención en favor de los estudiantes y colaboradores de la misma.

ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULTORIA 2021 DE LA UNIVERSIDAD DIGITAL DEL ESTADO DE MÉXICO.				
No.	Nombre del Trámite y/o Servicio/Acción	Acciones de Regulación	Unidad Administrativa Responsable	Número de Acuerdo
1	Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México).	Acción de Mejora Alta	Subdirección Académica.	MRUDEMEX/007/XXXIII/2020.
2	Sistema Integral UDEMEX (SIU).	Acción de Mejora Creación	Subdirección Académica.	MRUDEMEX/008/XXXIII/2020.
3	Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México.	Acción Normativa Creación	Abogado General.	MRUDEMEX/009/XXXIII/2020.
4	Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México.		UIPPE.	MRUDEMEX/010/XXXIII/2020.
5	Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales		Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación.	MRUDEMEX/011/XXXIII/2020.
6	Procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX.			MRUDEMEX/012/XXXIII/2020.
7	Procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente.		Subdirección de Administración y Finanzas.	MRUDEMEX/013/XXXIII/2020.

Acto seguido, la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta del Comité, somete a consideración de los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/014/XXXIII/2020.**

4.6. Presentación y en su caso, aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Con la finalidad de impulsar el seguimiento a las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México, y con ello lograr 100% del



cumplimiento al concluir el ejercicio; se presenta a los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021 UDEMEX					
No.	Número de Sesión.	Mes programado en el Ejercicio 2021.	Formato.	Nombre del Formato.	Descripción de Cumplimiento.
1	Trigésima Quinta Sesión Ordinaria	Marzo	2 RAPA "Primer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Primer Reporte".	Presentar el primer reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
2	Trigésima Sexta Sesión Ordinaria	Junio	2 RAPA "Segundo Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Segundo Reporte".	Presentar el segundo reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
3	Trigésima Octava Sesión Ordinaria	Septiembre	2 RAPA "Tercer Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Tercer Reporte"	Presentar el tercer reporte puntual de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la UDEMEX, el cual refleje el avance acompañado de la evidencia documental correspondiente que acredite dicho porcentaje.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021; Descripción de Programa por Trámite o Servicio.	Presentar las propuestas del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la UDEMEX.
4	Trigésima Novena Sesión Ordinaria	Diciembre	2 RAPA "Cuarto Reporte".	Reporte de Avance del Programa Anual "Cuarto Reporte".	Presentar el cumplimiento total de las acciones establecidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la UDEMEX, el cual refleje el porcentaje de cumplimiento acompañado de la evidencia documental correspondiente.
			3 RAMIDR	Reporte Anual de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio.	Presentar la Evaluación Anual de las acciones implementadas en materia de Mejora Regulatoria del ejercicio correspondiente.
			1 DPTS Cronograma de actividades adjunto	Reconducción.	Solicitar reconducción a la CEMER para aquellas acciones del Programa Anual 2022, que no se cumplieron en el plazo planteado, y que se impulsaran en el siguiente ejercicio para su cumplimiento.

La M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta, somete a consideración del Comité Interno de Mejora Regulatoria la aprobación del Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, mismo que fue aprobado por unanimidad, tomando el **Acuerdo No. MRUDEMEX/015/XXXIII/2020.**

5. Asuntos en cartera.

5.1. Acuerdos concluidos.

En uso de la palabra el C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité, somete a consideración de los Integrantes la dispensa de la lectura de los acuerdos concluidos Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXII/2020, Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXII/2020 y Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXII/2020 aprobándose por unanimidad.

5.2. Seguimiento de acuerdos.

En uso de la palabra la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta del Comité, solicita al C. Luis Alejandro Cruz Alarcón, Secretario Técnico del Comité, dar lectura al seguimiento de acuerdos en los que se señalan los avances de cada uno y acción en trámite.

Acuerdo No. MRUDEM/005/XVIII/2016. Desarrollo del Procedimiento Interno de Asignación y Pago de Becas, se informa que, con oficio número 20706006L-0625/2020, la Dirección General de Innovación, remite comentarios al procedimiento; por lo que con oficio número 205BR10400/312/2020 de fecha 03 de septiembre de 2020, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, envió dichas observaciones a la Subdirección Académica para su atención; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Titulación de Educación Superior de la UDEMÉX, se informa que, como área responsable el Departamento de Control Escolar se encuentra definiendo el proceso de Titulación a fin de solventar las observaciones realizadas de acuerdo dictamen técnico de la Dirección General del Innovación. Se encuentran solventando las recomendaciones.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/002/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Registro y Sistematización de Convenios y Contratos, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**



Acuerdo No. MRUDEMEX/003/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Ejecución y Seguimiento a los Convenios y Contratos, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Depuración de los Convenios y Contratos, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/VEX/2018. Creación del Procedimiento para la Protección de Derechos de Autor, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/006/VEX/2018. Creación del Procedimiento de Control del Patrimonio de la UDEMÉX, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Autorización de Convenios y/o Contratos de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, en fecha 17 de agosto de 2020, el área responsable Abogado General, recibió mediante correo electrónico observaciones y recomendaciones de la Dirección General de Innovación para su



atención a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Preventivo a Equipos de Cómputo, se informa que, mediante oficio número 205BR10400/208/2020 de fecha 1 de junio de 2020, se remitió el proyecto a Dirección General de Innovación a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/009/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Mantenimiento Correctivo a Equipos de Cómputo, se informa que, mediante oficio número 205BR10400/321/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, se remitieron los proyectos a Dirección General de Innovación a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/010/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Instalación de Redes de Cómputo, se informa que, se informa que, mediante oficio número 205BR10400/321/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, se remitieron los proyectos a Dirección General de Innovación a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Aplicación del Programa Integral de Respaldos y Seguridad de la Información, se informa que, se informa que, mediante oficio número 205BR10400/321/2020 de fecha 9 de septiembre de 2020, se remitieron los proyectos a Dirección General de Innovación a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. En espera de respuesta.



De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Actualización y/o Modificación del Sitio Web de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, mediante oficios número 205BR10400/162/2020 de fecha 15 de abril de 2020 y 205BR10400/170/2020 de fecha 27 de abril de 2020, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación envió dichas observaciones a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación para su atención; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Administración de Cambios de los Sistemas Información/Plataformas de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, mediante oficios número 205BR10400/162/2020 de fecha 15 de abril de 2020 y 205BR10400/170/2020 de fecha 27 de abril de 2020, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación envió dichas observaciones a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación para su atención; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/014/VEX/2018. Modificación del Procedimiento: Desarrollo de Sistemas, se informa que, mediante oficios número 205BR10400/162/2020 de fecha 15 de abril de 2020 y 205BR10400/170/2020 de fecha 27 de abril de 2020, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación envió dichas observaciones a la Subdirección de Tecnologías de Información y Comunicación para su atención; a efecto de continuar con la aprobación técnica correspondiente. El área responsable se encuentra solventando las recomendaciones.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 50% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXIX/2019. Modificación al Decreto de Creación de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, De acuerdo a las recomendaciones de la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación de contar en primera instancia con el organigrama de la Universidad Digital del Estado de



México UDEMEX debidamente autorizado para poder continuar con las gestiones relativas a la reforma del ordenamiento jurídico; la Unidad Administrativa responsable Abogado General se encuentra realizando las acciones necesarias para su validación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presenta el Formato 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 10% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXIX/2019. Modificación al Reglamento de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, se continúa trabajando en la propuesta a dichos ordenamientos en espera de contemplar las modificaciones de la estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, misma que se enviará a la Dirección General de Innovación.

La Unidad Administrativa responsable Abogado General, se encuentran realizando las acciones necesarias a dichos ordenamientos, a fin de llevar a cabo el cambio de denominación de la Unidad Administrativa Abogado General por la de Abogacía General e Igualdad de Género, así como el respectivo cambio de código de Unidad administrativa conforme a lo señalado en el oficio 6S/0460/2020 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación. Se encuentra el área realizando las acciones necesarias para su validación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 10% de avance. **En Trámite.**

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXIX/2019. Modificación al Manual General de Organización de la Universidad Digital del Estado de México, se informa que, se continúa trabajando en la propuesta a dichos ordenamientos en espera de contemplar las modificaciones de la estructura Orgánica de la Universidad Digital del Estado de México, misma que se enviará a la Dirección General de Innovación.

La Unidad Administrativa responsable Abogado General, se encuentran realizando las acciones necesarias a dichos ordenamientos, a fin de llevar a cabo el cambio de denominación de la Unidad Administrativa Abogado General por la de Abogacía General e Igualdad de Género, así como el respectivo cambio de código de Unidad administrativa conforme a lo señalado en el oficio 6S/0460/2020 signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación. Se encuentra el área realizando las acciones necesarias para su validación correspondiente.

De acuerdo a los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, se presentan los Formatos 2 RAPA: Reporte de Avance del Programa Anual 2020 Tercer Reporte mismo que refleja el 10% de avance. **En Trámite.**



Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXIX/2019. Alta de los Trámites y/o Servicios que ofrece la Universidad Digital del Estado de México en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, se informa que, con oficio 205BR10400/200/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, cuatro altas pendientes de trámite y/o servicio de esta Institución de conformidad a lo establecido Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; con la finalidad de ser inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios. En espera de respuesta. **En trámite.**

Una vez analizados todos los apartados de acuerdos concluidos y el seguimiento de acuerdos, no existiendo comentarios al respecto, la M. en C. Isy Martínez Ramos, Presidenta del Comité, somete a consideración de los integrantes la aprobación de acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos, aprobándose por unanimidad y tomándose el **Acuerdo No. MRUDEMEX/016/XXXIII/2020.**

ACUERDOS TOMADOS

Acuerdo No. MRUDEMEX/001/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/002/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Acuerdo No. MRUDEMEX/003/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la Baja del trámite denominado "Acreditación de los estudios de educación media superior" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Acuerdo No. MRUDEMEX/004/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la Baja del trámite denominado "Certificación de los Estudios de Posgrado de Maestrías en Docencia y Gestión Educativa" en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Acuerdo No. MRUDEMEX/005/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la Baja del trámite "Ingreso al Bachillerato en Línea" y "Equivalencia para el Bachillerato en Línea", en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, para que persista un solo trámite.

Acuerdo No. MRUDEMEX/006/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad el Alta del Trámite "Ingreso y/o equivalencia al Bachillerato en Línea (COLBACH-UDEMEX)", en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Acuerdo No. MRUDEMEX/007/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción de mejora Alta del Trámite Emisión de Constancia de Estudio en línea (Universidad Digital del Estado de México).

Acuerdo No. MRUDEMEX/008/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción de mejora Creación Sistema Integral UDEMEX (SIU).



Acuerdo No. MRUDEMEX/009/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción normativa creación del Reglamento General de Alumnos de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. MRUDEMEX/010/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción normativa creación del Procedimiento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Digital del Estado de México.

Acuerdo No. MRUDEMEX/011/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción normativa Procedimiento elaboración de programación mensual para difusión en redes sociales.

Acuerdo No. MRUDEMEX/012/XXXIII/2020 El Comité aprobó por unanimidad la acción normativa creación del Procedimiento Creación de grupos de la oferta educativa propia en la plataforma educativa de la UDEMEX.

Acuerdo No. MRUDEMEX/013/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la acción normativa creación del Procedimiento Registro de pagos realizados por concepto de gasto corriente.

Acuerdo No. MRUDEMEX/014/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad la aprobación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 de la Universidad Digital del Estado de México y las acciones que lo conforman.

Acuerdo No. MRUDEMEX/015/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad el Cronograma de Actividades para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021.

Acuerdo No. MRUDEMEX/016/XXXIII/2020. El Comité aprobó por unanimidad los acuerdos concluidos y seguimiento de acuerdos.

Leída la presente Acta y siendo las 10 horas con 30 minutos del día 21 de septiembre de 2020, se da por concluida la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, firman al margen y al calce del Acta, las personas que en ella intervinieron.


M. en C. Isy Martínez Ramos
Rectora
Presidenta
del Comité Interno de Mejora Regulatoria





Lic. Paulina Ortiz Guido
Asesora Técnica y
Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

C. Luis Alejandro Cruz Alarcón
Jefe de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación.
Secretario Técnico del Comité

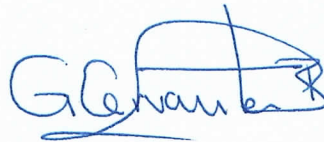
C.P. Efraín Pedro Herrera Ibarra
Subdirector de Administración y Finanzas
Vocal del Comité Interno

C.P. Efraín Carrillo Flores
Titular del Órgano Interno de Control
Vocal del Comité Interno

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el 21 de septiembre de 2020.



L.D. Francisco Javier Nava López
Personal adscrito a la oficina del Abogado General
Suplente Vocal del Comité Interno



Dr. Gabriel Cervantes Bello
Subdirector Académico.
Vocal del Comité Interno



Mtro. Fernando Martín del Campo Sepúlveda
Subdirector de Tecnologías de Información y Comunicación
Vocal del Comité Interno

Esta foja de firmas forma parte del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Digital del Estado de México, celebrada el 21 de septiembre de 2020.

